ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 11/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 882/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Cambyreta
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	04/08/2023 07:00:00	04/08/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

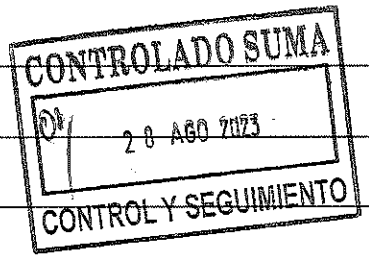
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21963	04/08/2023 05:00:00	04/08/2023 17:00:00	145.618	145.939	321

OBSERVACIONES:

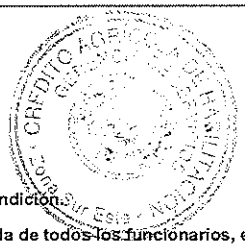
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del acto de inauguración de la Oficina de Cambyreta



V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Oviedo S.
Gerente de Servicios Sur Este



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Nro. 007224
07 AGO 2023

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°993/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación en acto de inauguaración de oficina en Cambyreta.
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretà
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	04/08/2023	04/08/2023	1.0	350.000	264.153	
2	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	04/08/2023	04/08/2023	1.0	270.000	264.153	
3	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	04/08/2023	04/08/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				792.459

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este
Jefe/a

CONTROLADO SUMA
02 28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RESOLUCIÓN GGV N° 882

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7224, de fecha 7 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1882/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAMBYRETÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar en acto de inauguración de oficina en Cambyretá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	04/08/2023	1.0	350.000	264.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	04/08/2023	1.0	270.000	264.153
PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	04/08/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					792.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

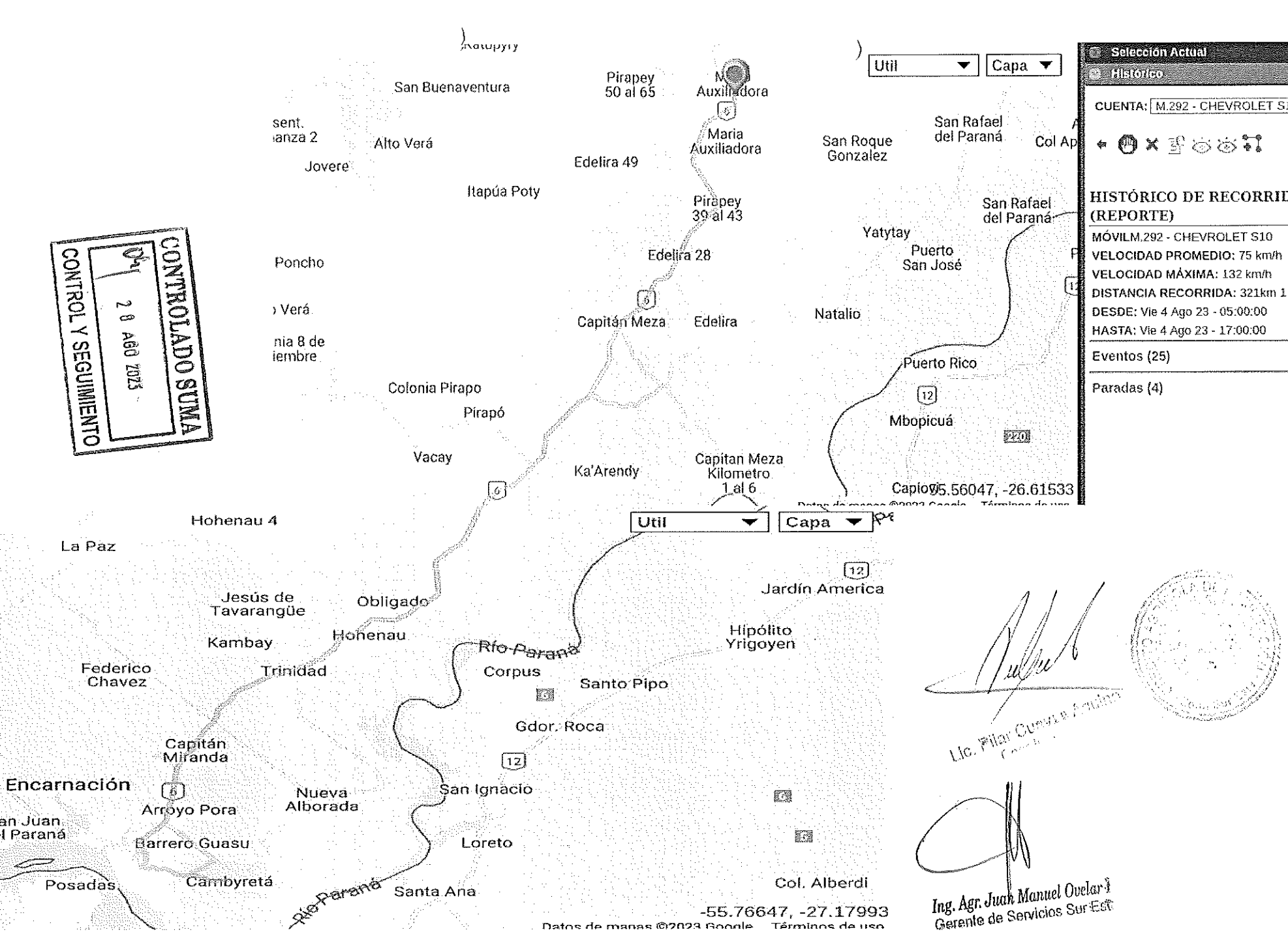
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 132 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 321km 112m
DESDE: Vie 4 Ago 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 4 Ago 23 - 17:00:00

Eventos (25)

Paradas (4)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
28 AGO 2023

Lic. Pilar Cuevas Paredes

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar
Gerente de Servicios Sur Est

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021963

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/08/2023	Hasta	04/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	145390	Fecha de salida	01/08/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	145939	Fecha de regreso	04/08/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	549	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	105				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-				
Obs.	Acompañante: María Magdalena, Pilar Cuevas Aquino.				

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN
Responsable del área al que fue asignado el automotor